ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR. 1314195 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LISBETH ZELANDIA SUAREZ SUAREZ

PARTES:	**ORLANDO ARIZA ARIZA**– Director Regional – SENA
	LISBETH ZELANDIA SUAREZ SUAREZ - CONTRATISTA
OBJETO:	Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial y Gestión de Proyectos Especiales, de acuerdo los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y a lo determinado por el Líder Regional de Red SENA, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados.
PLAZO INICIAL PACTADO:	Once (11) meses
VALOR INICIAL CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N. ($48.180.000) incluido IVA
SUSCRIPCIÓN:	28 de enero del 2020.
C. D. P.:	No. 4320 del 2020.
C. R. P.:	No. 10420 del 2020.
PÓLIZA ÚNICA:	No. 400-47-994000068215 de fecha 28 de enero de 2020; Amparo de cumplimiento desde el 1 de febrero del 2020 hasta el 30 de abril de 2021; valor asegurado $4.818.000. Con aprobación por parte del ordenador del gasto 28 de enero de 2020
FECHA DE INICIO	1 de febrero de 2020
FECHA DE TERMINACION	30 de diciembre de 2020
PRÓRROGA:	NA
ADICIÓN:	NA
VALOR TOTAL CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N. ($48.180.000) incluido IVA
SUSPENSIÓN:	NA
SUPERVISOR:	Dolly Mayerly Valenzuela Suárez

Entre los suscritos, **ORLANDO ARIZA ARIZA**, domiciliado en Bucaramanga, Santander, identificado con la C. de C. 13.953.169, quien en su calidad Director Regional, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1508 del 04 de Septiembre de 2018 y del cual tomó posesión con el Acta No. 167 del 04 de septiembre de 2018, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **LISBETH ZELANDIA SUAREZ SUAREZ** identificado(a) con la C. de C. No. 1.007.011.309 de Cucuta N.S, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato No. CO1.PCCNTR. 1314195 de 2020, de conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 28 de enero de 2020, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: "Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial y Gestión de Proyectos Especiales, de acuerdo los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y a lo determinado por el Líder Regional de Red SENA, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados. *".* **2.** Que de conformidad con lo señalado, el plazo se pactó por el término de Once (11) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 1 de febrero de 2020 **3.** Que de acuerdo a lo anterior el contrato terminó el día 30 de diciembre de 2020 **4.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que se encuentra a paz

y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2020 al 30 de diciembre de 2020. (este periodo corresponde a toda la vigencia de su contrato) **5.** Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Dar por terminado el contrato No. CO1.PCCNTR. 1314195 de 2020 suscrito entre el Sena Regional Santander y **LISBETH ZELANDIA SUAREZ SUAREZ**, con el siguiente estado de cuenta:

Valor del contrato	$48.180.000
Valor pagado	$48.180.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar a favor del Sena	$0

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declaran a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos y pagos aportes (Salud, Pensión y Arl) en los porcentajes y valores establecidos por la ley, relacionado con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 1314195 de 2020. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo del Secop 2 como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Acta de aprobación de póliza, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales relacionado así

MES	VALOR CANCELADO	No. PLANILLA PAGO APORTES
ENERO	254.900	4321549886
FEBRERO	518.700	4327448623
MARZO	517.700	4327938426
ABRIL	289.900	4336053917
MAYO	289.900	7754865201
JUNIO	508.600	7757306564
JULIO	508.600	7760201285
AGOSTO	508.600	7762452560
SEPTIEMBRE	508.600	7766547841
OCTUBRE	508.600	7769355323
NOVIEMBRE	508.600	4366522024
DICIEMBRE	508.600	7772801881

Así mismo se deja constancia de la entrega de bienes para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes) e informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA**

CUARTA: Remítase la presente acta de terminación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – área Contratación, para lo de su competencia. **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** La presente terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, diciembre 30 de 2020

POR EL SENA

ORLANDO ARIZA ARIZA
Director Regional
C.C. 13.953.169

EL (LA) CONTRATISTA

LISBETH ZELANDIA SUAREZ SUAREZ
C.de C. No. 1.007.011.309 de Cucuta N.S

Vo.Bo. DOLLY MAYERLY VALENZUELA SUAREZ
Profesional Grado 06
Supervisor del Contrato

Mónica Chaparro Aza, Profesional de Apoyo